



GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
A ALACANT

SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN ALICANTE

DEPENDENCIA DE L'
ÁREA
D'INDÚSTRIA I ENERGIA

DEPENDENCIA DEL
ÁREA DE INDUSTRIA Y
ENERGÍA

O F I C I O

S/REF.

N/REF. DAIE Expte. 2021/32 (PFot-098AC)

FECHA 20 de octubre de 2021

ASUNTO **Consulta a organismos afectados**
PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS
"ELDA" DE 150MWp Y "CARLIT" DE 120 MWp
Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE
EVACUACIÓN ASOCIADAS

AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR

PLAZA LA SALA 1
03640 ALICANTE

L01030895

En esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante se tramita la información pública correspondiente a la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de los anteproyectos de **PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS "ELDA" DE 150MWp Y "CARLIT" DE 120 MWp Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN ASOCIADAS**, en los términos municipales de Monóvar, Pinoso, Elda y Petrer (Alicante) y Yecla (Murcia), cuyos solicitantes son las sociedades Taranta Solar, S.L. y Carlit SolarSpain, S.L..

Dado que la citada instalación puede afectar a bienes y/o derechos dependientes de ese organismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico y en el artículo 127.2 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, podrá descargar los citados anteproyectos / separatas en:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

al objeto de que en un plazo de TREINTA días informe a esta Dependencia acerca de su conformidad u oposición a la autorización solicitada. Transcurrido dicho plazo sin que hayan contestado, se entenderá la conformidad con la autorización de las instalaciones.

Asimismo, a los efectos de lo establecido el artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, podrá descargar los estudios de impacto ambiental para que, en un plazo de TREINTA días desde la recepción de este escrito, emita informe o formule las alegaciones que estime pertinentes.

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA
DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

CORREO ELECTRONICO	industria.alicante@correo.gob.es
COD. DIR3	EA0040681

PASEO FEDERICO SOTO, 11
03071 ALICANTE
TEL.: 965019047

CSV : GEN-897d-9143-b00e-c6a8-73ff-618c-7178-a800

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GUILLERMO ORTIZ FIGUEROA | FECHA : 20/10/2021 09:26 | Sin acción específica

